

En Valladolid, a de de 2014

Dña. María Pastor Garrido, con NIF 71.150.108-E, en su calidad de representante legal de la sociedad "CASTILVIEJO 2003, S.L." con domicilio social en el municipio de Valladolid, provincia de Valladolid, código postal 47005, Calle Casasola, 6 - Bajo, y N.I.F.:B-47.426.531 (a quien en lo sucesivo se designará como "la Correduría").

PRIMERO. Actividad.

La Correduría desempeña una actividad mercantil profesional que, conforme el artículo 26.1 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, consiste en la mediación en los contratos de seguros privados, sin mantener vínculos contractuales y que supongan afección con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial a quienes demanden la cobertura de los riesgos a que se encuentren expuestas sus personas, sus patrimonios, sus intereses o responsabilidades.

SEGUNDO. Análisis objetivo.

El asesoramiento en materia de seguros privados que corresponde a la actividad de la Correduría se realiza por parte de ésta mediante un análisis objetivo sobre la base de un estudio previo de un número suficiente, nunca inferior a tres, de contratos de seguro de entre los existentes en el mercado asegurador, para el riesgo objeto de cobertura, que permite a la Correduría formular una proposición de aseguramiento adecuada a las necesidades del Cliente y que responde a todas las cuestiones planteadas en su solicitud. Dicho análisis no se circunscribe exclusivamente al producto, siendo también extensible a la calidad del servicio y prestaciones que la entidad aseguradora, elegida o por el contrario, descartada, en el momento de la celebración del contrato está capacitada para otorgar.

TERCERO. Registro.

La Correduría se encuentra inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, de corredores de reaseguros y de sus altos cargos con número de registro J-2091. Dicho Registro es público y puede ser consultado remitiendo escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o bien consultando la página web de la misma <http://www.dgsfp.mineco.es>

CUARTO. Servicio de Atención al Cliente.

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones, la Correduría dispone de un Servicio de Atención al Cliente externalizado en Inade, Instituto Atlántico del Seguro, S.L., con domicilio en la localidad de Vigo, Provincia de Pontevedra, código postal 36202, Calle La Paz, 2 bajo. Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera del agrado del Cliente, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el Servicio de Atención al Cliente de la Correduría.

QUINTO. Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, el Cliente queda informado de que los datos de carácter personal solicitados por la Correduría serán objeto de tratamiento y registro en un fichero automatizado.

La recogida y tratamiento de los Datos Personales tiene como finalidad el mantenimiento de la relación establecida entre la Correduría y sus Clientes: el asesoramiento e información en la contratación y durante la vigencia de los contratos de seguro y productos financieros, asistencia y asesoramiento en caso de siniestro, así como el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información acerca de productos y servicios ofrecidos por la Correduría, actualmente y en el futuro, independientemente de su situación de alta como cliente de la Correduría.

Asimismo, el Cliente consiente en la cesión de los datos a las Entidades Aseguradoras para la confección de los proyectos y ofertas, emisión de contratos de seguros pertinentes y gestión de las prestaciones derivadas de los mismos, incluso la modificación subjetiva de la Aseguradora llegado el vencimiento del contrato.

Los datos de carácter personal solicitados deben ser facilitados obligatoriamente, por considerarse necesarios para el mantenimiento y cumplimiento del servicio.

Asimismo, se informa al Cliente de que puede ejercitar en todo momento, en relación con sus datos de carácter personal facilitados, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo que deberá dirigirse a la Correduría, como responsable del tratamiento de dichos datos, en el domicilio indicado en la cabecera de este documento.

NOMBRAMIENTO

Enterado de la información facilitada que acredito recibir con la firma del presente documento, por medio de la presente designo Mediador de mis pólizas a "CASTILVIEJO 2003, S.L." con el fin de que pueda, estudiar y revisar los seguros, negociar la contratación en las mejores condiciones de cobertura que se adapten a mis especificaciones, prestando asesoramiento profesional e independiente. Asimismo, otorgo consentimiento expreso a la Correduría para que pueda contratar, modificar y rescindir el contrato de seguro pertinente en mi nombre y/o en el de la empresa que represento legalmente, de acuerdo con las necesidades sobrevenidas.

El presente nombramiento tiene carácter indefinido, pudiendo ser revocado en cualquier momento previa comunicación fehaciente.

Y para que conste, en el lugar y fecha al principio consignados.

Firma del cliente:	
Nombre y Apellidos	